

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

16213 *Resolución de 27 de septiembre de 2010, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan a través del Centro de Estudios Locales y Territoriales cursos para su ejecución on line.*

La formación y el perfeccionamiento de los funcionarios de Administración Local son funciones asignadas al Instituto Nacional de Administración Pública, de acuerdo con el Real Decreto 1661/2000, de 29 de septiembre, por el que se aprueba el Estatuto del INAP, modificado por Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo.

Por ello, se convocan a través del Centro de Estudios Locales y Territoriales, en aplicación de los Programas de Formación en Administración Local y Territorial, las siguientes acciones formativas on-line:

Curso: Políticas Públicas de Desarrollo Local.
Del 15 de noviembre al 19 de diciembre de 2010.
Código: FLO10-9008. Edición: 0001.

Curso: El Impuesto sobre Bienes Inmuebles: La Gestión Catastral y la Gestión Tributaria.
Del 15 de noviembre al 19 de diciembre de 2010.
Código: FLO10-9012. Edición: 0001.

Las bases por las que se regirán estos cursos on-line son:

Solicitudes: Quienes deseen participar en los cursos, deberán conectarse a la página web del Instituto Nacional de Administración Pública (<http://www.inap.es>), y entrar en «Formación» y a continuación en «Estudios Territoriales y Formación en Administración Local». En este apartado estará publicada la información relativa a los cursos on-line con un apartado denominado «Solicitud telemática».

Deberán ser cumplimentados todos los apartados de la solicitud y especialmente el relativo a la descripción de las tareas realizadas en el puesto de trabajo desempeñado.

Cumplimentado el modelo de solicitud, deberán ejecutar la opción «grabar y enviar» para completar la transmisión de datos telemática. Se podrá generar una copia del modelo de instancia para el solicitante.

El envío de la solicitud telemática, debidamente cumplimentada, supone la aceptación expresa de las bases, normas y procedimientos que rigen dichos cursos.

El plazo de presentación de solicitudes termina el 27 de octubre de 2010.

Selección: El Centro de Estudios Locales y Territoriales seleccionará los participantes, atendiendo al perfil de los candidatos y las tareas que desempeñan.

Se reservará al menos un 40 por 100 de las plazas a mujeres, que reúnan los requisitos establecidos, salvo que el número de solicitudes de mujeres sea insuficiente para cubrir ese porcentaje, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Igualdad de Género.

De conformidad con lo establecido en el IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas, de 21 de septiembre de 2005, se fomentarán las medidas, que tiendan a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, así como la participación de los empleados públicos con cualquier tipo de discapacidad. Los empleados públicos podrán recibir y participar en cursos de formación durante los permisos de maternidad, paternidad, así como durante las excedencias por motivos familiares.

Cualquier información adicional será facilitada en el correo electrónico fl@inap.es o consultando en <http://www.inap.es>

Valoración del curso: A los efectos de lo previsto en el artículo 1, apartado D), de la Orden de 10 de agosto de 1994, por la que se dictan normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter

estatal, en relación con lo establecido en la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 26 de octubre de 1994 («Boletín Oficial de Estado» de 8 de noviembre), la valoración es la señalada en el anexo I para cada curso.

Madrid, 27 de septiembre de 2010.—El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Ángel Manuel Moreno Molina.

ANEXO I

Curso: Políticas Públicas de Desarrollo Local

Código: FLO10-9008

Objetivos: Adquirir conocimientos y habilidades relacionados con las políticas públicas locales de fomento del empleo y de la actividad económica, así como con otros aspectos del desarrollo local y de la generación de nuevas oportunidades a nivel municipal y provincial.

Destinatarios: Agentes de desarrollo local y responsables de las Administraciones Locales relacionados con la promoción del comercio, el fomento de la actividad económica y actividades similares.

Programa:

Módulo 1. Fundamentos del desarrollo local.

Módulo 2. Creación de empleo en el ámbito local. Formación y capacitación.

Módulo 3. Promoción de pequeñas y medianas empresas en el ámbito local.

Módulo 4. La dimensión rural del desarrollo local.

Módulo 5. Las Agencias y los Agentes de Desarrollo Local. Las Agencias Supramunicipales.

Certificación: Se otorgará certificado de aprovechamiento.

N.º de alumnos: 30.

Valoración: 0,20 puntos.

Curso: El Impuesto sobre Bienes Inmuebles: La Gestión Catastral y la Gestión Tributaria

Código: FLO10-9012

Objetivos: Análisis pormenorizado de todos los elementos del IBI, examinando, desde un punto de vista crítico la gestión catastral de este tributo.

Destinatarios: Personal al servicio de la administración local que preste servicios en el área económico financiera.

Programa:

El impuesto sobre Bienes Inmuebles. Naturaleza y características. Ámbito territorial.

Hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Responsables

La base imponible del IBI.

La base liquidable. La cuota. Tipos de gravamen. Recargos. Bonificaciones. Devengo y periodo impositivo. El Padrón Catastral.

Los resultados de la Gestión Catastral. Los fundamentos de la gestión compartida del IBI.

Propuesta de liquidación del IBI.